

Art. 5.— El señor José G. Rincón queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Sánchez Ramírez.

Art. 6.— El señor Arístides García Bonnelly queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Montecristi.

Art. 7.— El señor Rafael Antonio Reyes Lozano queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Valverde.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espaillat

Decreto No. 19, que nombra a la Doctora Gladys de los Santos Noboa Subsecretario de Estado de Salud y Previsión Social.

G. O. No. 8792, del 5 de octubre de 1963

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 19

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO .— La Dra. Gladys de los Santos Noboa queda nombrada Subsecretario de Estado de Salud y Previsión Social, en sustitución del Dr. Anecto E. Gómez T.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat

Decreto No. 20, que nombra al Dr. Manuel García Lizardo Procurador General de la República.

G. O. No. 8792, del 5 de octubre de 1963

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 20

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El doctor Manuel García Lizardo queda nombrado Procurador General de la República.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat